

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de junio de 1989, por el buque «Chevy e Ibaizabal IV» de la matrícula de Bilbao, folio 3.949 al barco de matrícula holandesa «Mouna».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 15 de junio de 1989.-10.445-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Direcciones Provinciales

CIUDAD REAL

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real, hace saber que ha sido otorgado a favor de «Guzmán Sarrión, Sociedad Anónima», domiciliado en Estación, 25, Villarrobledo (Albacete), el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «La Casilla». Número de expediente: 12.544. Recurso a investigar: Calizas y demás recursos de la sección C). Plazo de duración: Tres años. Provincia: Ciudad Real. Términos municipales: Manzanares. Superficie: 15 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre).

Ciudad Real, 5 de mayo de 1989.-El Director provincial, accidental, Guillermo Albrecht Meyer.-2.981-D.

### UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Pablo Montesino»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido a favor de don Francisco Javier Ondevilla Burgos, con fecha 15 de enero de 1973, se hace público en este periódico oficial, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 20 de junio de 1989.-El Director, Adelicio Caballero Caballero.-10.463-C.

GRANADA

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de doña Matilde Ros Gil, natural de Villarreal (Castellón), expedido el día 6 de mayo de 1977 y registrado al folio 76, número 673, en el Registro especial del Ministerio, se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Granada, 5 de abril de 1989.-2.031-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario expedido a favor de doña María Jesús Ferrero Aldaz, el día 25 de febrero de 1975, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de un nuevo título a favor de la interesada.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 2 de mayo de 1989.-El Profesor-Secretario, Francisco J. Romero Fernández.-3.327-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

#### Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Solicitud de permiso de investigación

El Delegado provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Córdoba hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.780. Nombre: Córdoba. Mineral: Recursos Sección C) (caliza marmórea). Superficie: 15 cuadrículas. Término municipal: Puente Genil.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 31 de mayo de 1989.-El Delegado provincial, Rafael Gamero Borrego.-4.635-A.

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Diputaciones Provinciales

BADAJOZ

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y previo

acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, adoptado en sesión ordinaria de 21 de diciembre de 1988, se procede a la instrucción de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra denominada «Rehabilitación de la Casa-Ayuntamiento en Villafranca de los Barros» y que figura incluida en los Planes de Obras y Servicios de 1988, bajo el número 213 y aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación, de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 31/1989 de 11 de abril, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. En consecuencia, dispone esta Diputación Provincial proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación del derecho afectado que se describe, fijándose para dicho levantamiento las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del primero consecutivo a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este acta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimara conveniente. El/los propietario/s afectado/s deberá/n asistir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y privados acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución de la finca, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta, podrán formularse por escrito y ante esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanación de posibles errores.

Derechos afectados: Localización de las fincas afectadas, objeto de expropiación:

A) Urbana. Casa en Villafranca de los Barros, situada en su plaza de España, sin número de gobierno, que ocupa 230 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el resto de la finca matriz de la que se segregó, propiedad de doña Dolores Ceballos-Zúñiga Solís, actualmente propiedad de sus herederos, don Felipe Ceballos-Zúñiga Obando y doña Concepción Sánchez-Arjona y Ceballos-Zúñiga; izquierda con la calle de Beata Joaquina, a la que hace esquina y, fondo, con las religiosas Formacionistas. Sin cargas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, en el tomo 1.487, libro 249, de Villafranca de los Barros, folio 113, finca número 21.480, inscripción primera, a nombre de don Antonio Carretero Montaña, casado en primeras nupcias con doña Francisca Arroyo Castro, con domicilio en calle Carrillo Arenas, 24, de Villafranca de los Barros, quien inscribió su título de compra para su sociedad conyugal.

B) Urbana.-Casa en Villafranca de los Barros, ubicada en su plaza de España, señalada con el número once, que ocupa 878 metros cuadrados y linda: A la derecha, entrando, con hermanos Tous de Monsalve y Tort, doña Magdalena Roco y calle Carvajales, a la cual tiene una puerta accesoría señalada con el número cinco; izquierda, con don Antonio Carretero Montaña y, fondo, con don Antonio Rodríguez Asuar. Sin cargas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, en el tomo 1.787, libro 299, de Villafranca de los Barros, folio 167, finca número 17.616-N, inscripción quinta, a nombre de don Felipe Ceballos-Zúñiga Obando y doña Concepción Sánchez-Arjona Ceballos-Zúñiga, cónyuges y domiciliados en calle San Lázaro, 7, de Fuente del Maestre, por título de herencia.

Badajoz, 16 de junio de 1989.-El Presidente, Ramón Ropero Mancera.-5.401-A.